



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00154789- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Mirta Isabel Bonnin en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 y hasta el 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo su participación en calidad de coordinadora del conversatorio de las Primeras Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino;

que la Prof. Bonnin ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Bonnin, Leg, 27213, se desempeña como Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Arqueología pública" desde el 04-10-2016 al 03-10-2023; y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 39 años y 6 meses a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. Mirta Isabel BONNIN, Legajo 27213, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Arqueología pública, del Departamento de Antropología, desde el 25 al 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

